Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SJ2L- 278
Riohacha, marzo 21 de 2018

Señores:
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
procesos@defensajuridica.gov.co

Ref. Radicación 44-001– 31 - 05 – 002 – 2016– 00096-00
Demandante: SHEILA KATIUSCA NORIEGA CAMARGO C.C. 1.124.053.847
Demandado: DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA. NIT. 8921150072.

Para los fines de notificación de que trata el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones", Atentamente me permito NOTIFICARLE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA de fecha Junio veintiuno (21) de dos mil dieciséis (2016) dictado dentro del proceso de la referencia. Valor de las pretensiones más de 20 salarios mínimos.

Adjunto a este oficio le remito copia de la demanda y del auto admisorio de la misma. Finalmente le informo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 1365 de 2013, no se remitirán físicamente los mencionados documentos.

Favor acusar recibo de la presente comunicación al correo electrónico j02lctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
SECRETARIO
RIOHACHA
JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria

Dora O.

08-24

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

La justicia es de todos | Minjusticia

Número de Radicado 20192510694522

Bogotá D. C.,05/04/2019

NOTA: Para uso exclusivo de los despachos judiciales. Al utilizar este buzón no es necesario realizar también la notificación por correo certificado o medio físico.

En este buzón se notifican los procesos judiciales en contra de entidades públicas del orden territorial, en atención a lo dispuesto en el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, modificatorio del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011.

Esta notificación tiene carácter meramente informativo para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Ver Circular Externa No. 01 del 17 de febrero de 2017. (Ver)

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO
Carrera 7 No 75 - 66 piso 2 y 3
Bogotá D.C., Colombia
PBX. 255 8955
www.defensajuridica.gov.co

INFORMACIÓN RADICADA POR EL USUARIO

Datos del Despacho Judicial	
Despacho Judicial	JUZGADO 2 LABORAL DE CIRCUITO DE RIOHACHA
Datos del Proceso Judicial	
Código Único del Proceso – CUP	44001310500220160009600
DEMANDADO: Entidad Pública del Orden Territorial	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
DEMANDANTE: Tipo de Persona	Persona Natural: SHEILA KATIUSCA NORIEGA CAMARGO
Anexos	
Auto admisorio de la demanda	2019251069452200001
Demanda	2019251069452200002
Subsanación de la demanda	No tiene
Mandamiento de pago	No tiene
Otros anexos	No tiene

Ha aceptado condiciones